



**Puerto  
Vallarta**

## ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPN CA/010/2025

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco siendo las **10:00 horas**, del día **jueves 06** del mes de **marzo** del año **2025**, en la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Tercer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315; se encuentran reunidos los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley, en relación con la base OCTAVA denominado "LA FORMA DEL PROCEDIMIENTO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS", en su numeral 6 (seis) denominado "TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS", en su fracción II (segunda) denominada "JUNTA DE ACLARACIONES" de las Bases de la **Licitación Pública Nacional No. LPN CA/010/2025**, bajo el rubro "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, INCLUYENDO A MENORES DE EDAD BAJO LA TUTELA DE LOS BENEFICIARIOS, CONSISTE EN BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA DE PRIMER CONTACTO A TRAVÉS DE DOS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES AUTÓNOMAS Y DOS UNIDADES FIJAS. EN CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CLÍNICA MÉDICA DE PUERTO VALLARTA "DOCTOR TUCÁN" 2025", que en adelante se le denominará las Bases, con relación a la Tabla "CALENDARIO DE EVENTOS" de la base QUINTA de las Bases.

El presente procedimiento de licitación pública **se llevará a cabo con la concurrencia del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios 2024-2027**, desahogándose y resolviéndose de conformidad con la Base Octava, numeral 3, primer párrafo de las bases de la licitación pública y, con fundamento en los artículos 23 y 24, numeral 1, fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el artículo 34, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

El presente acto es presidido por el servidor público, el **Mtro. Asdrual Rafael Ortiz Cuevas**, quien es **Coordinador General de la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras)**, quien fue designado para presidir la presente Junta de Aclaraciones, de conformidad con el oficio número **TSPVR/PRV/0044/2025**, de fecha **05 de Marzo del año 2025**, emitido por el **Mtro. Oscar Daniel Zamora Cuevas, Titular de la Unidad Centralizada de Compras**, con fundamento en el artículo 63 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice: "**Artículo 63. (1). Para la junta de aclaraciones se considerará lo siguiente: (...) I. El acto será presidido por el servidor público designado por el titular de la unidad centralizada de compras (...)**" Sic.

A fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes, relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria y Bases del presente procedimiento de Licitación Pública, se encuentra presente, por parte del Área

**NUESTRO PUERTO  
RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.  
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381  
www.puertovallarta.gob.mx

## ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPN CA/010/2025

Requirente, la Dirección de Promoción de la Salud, el Med. Miguel Ángel Suarez Ornelas, Director de Promoción de la Salud.

El Mtro. Asdrual Rafael Ortiz Cuevas, da inicio al acto, haciendo constar en primer lugar las aclaraciones que se hacen en cuanto al Anexo Técnico número 9 (nueve), **haciendo la aclaración que la Convocante requiere que los licitantes oferten al menos 250 claves de medicamentos o sustancias activas conforme a las Reglas de Operación del programa Clínica Médica de Puerto Vallarta "Doctor Tucán"2025.**

En cuanto a los medicamentos o sustancias activas que deberán contar en las farmacias, se adjunta a la presente junta de aclaraciones, el listado con una relación de 260 (doscientas sesenta) claves de medicamentos o sustancias activas, de las cuales los licitantes deberán ofertar al menos 250 (doscientas cincuenta) de las mismas para la prestación del servicio, conforme a las Reglas de Operación del programa Clínica Médica de Puerto Vallarta "Doctor Tucán"2025.

Además, la Convocante requiere que los licitantes presenten en el acto de presentación y apertura de proposiciones, dentro de su oferta técnica una póliza de responsabilidad Civil de daños contra terceros (para los pacientes atendidos dentro de las clínicas del Doctor Tucán), por un importe mínimo de \$2,500,000.00 (dos millones quinientos mil de pesos 00/100 M.N.).

Las presentes modificaciones, adiciones y aclaraciones de carácter técnico realizadas al Anexo Técnico número 9 (nueve) efectuadas en la presente Junta de Aclaraciones, son de carácter obligatorio para los licitantes con fundamento en la Base Octava, numeral 6 (seis), Fracción II, inciso letra "I" de las Bases de la Licitación Pública. El no cumplir o apegarse al presente requisito será causal de desechamiento conforme a la base décimo novena, numeral 21 de las bases de la licitación pública y con fundamento en el artículo 69 numeral 2, con relación con el artículo 62 numeral 3, ambos artículos de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

A continuación, se hace constar que con fecha **miércoles 05 de marzo del año 2025**, a las **10:10 horas**, se revisó el correo electrónico de la Convocante, establecido en las bases de la licitación pública, siendo el de [proveduria@puertovallarta.gob.mx](mailto:proveduria@puertovallarta.gob.mx), con el objetivo de verificar la presentación por parte de los licitantes del escrito de interés en participar en la licitación pública, contenido en el **Anexo 1**, así como también, la presentación de solicitudes de aclaración a la Convocatoria y Bases de la Licitación Pública, y que dichos documentos se hayan presentado con las debidas formalidades contenidas en las Bases y que estén apegados a lo que dispone el artículo 63 fracciones II y III de la Ley.

A continuación, se da cuenta de la documentación recibida por parte de los licitantes en tiempo y forma, para la presente Junta de Aclaraciones:

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPN CA/010/2025**

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	ANEXO 1				PREGUNTAS			
		PRESENTA		EN TIEMPO Y FORMA		PRESENTA		EN TIEMPO Y FORMA	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	SOLUTIVO, ADMINISTRACIÓN, COMERCIO & SERVICIOS SA DE CV	X		X		X		X	
2	VEYCRA SA DE CV	X		X		X		X	

Se anexa a la presente Acta **7 (siete)** fojas de la documentación recibida en el correo electrónico oficial de la Convocante, en las que se advierten los escritos de interés en participar en la junta de aclaraciones (Anexo 1) y las preguntas formuladas por los licitantes. **NOTA:** Las fojas adjuntas a la presente Acta incluyen la impresión del correo electrónico de la Convocante en donde vienen las preguntas formuladas por los licitantes.

A continuación, se procede a plasmar las preguntas de los licitantes y las respuestas dadas por la Convocante que cumplieron con los requisitos y formalidades señaladas en las Bases y en la Ley, en el siguiente orden de presentación:

**LICITANTE: SOLUTIVO, ADMINISTRACIÓN, COMERCIO & SERVICIOS SA DE CV.**

En la tabla “especificaciones técnicas mínimas” del anexo 9  
¿Existen requisitos específicos sobre el tipo de materiales y medicamentos en las unidades médicas?

**RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: Se requiere que además de los requisitos solicitados en el Anexo Técnico número 9 (nueve), los licitantes en la prestación del servicio deberán contar con equipo de disección, basculas, baumanómetros, que el electrocardiograma y ultrasonido obstétrico deberán ser equipos certificados conforme a las Normas Nacionales o Internacionales aplicables. Respecto al material deberá contar con los insumos necesarios para cumplir con las acciones esenciales para la seguridad del paciente (lavado de manos, identificación correcta del paciente, reducción del riesgo de infecciones, caídas, etc.).**

En cuanto a los medicamentos que deberán contar en las farmacias, se adjunta a la presente junta de aclaraciones, el listado con una relación de 260 (doscientas sesenta) claves de medicamentos o sustancias activas, de las cuales los licitantes deberán ofertar al menos 250 (doscientas cincuenta) de las mismas para la prestación del servicio, conforme a las Reglas de Operación del programa Clínica Médica de Puerto Vallarta “Doctor Tucán”2025.

En la tabla “especificaciones técnicas mínimas” del anexo 9, indica que el servicio debe apegarse a las siguientes reglas (...)



## ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPN CA/010/2025

Primera.- Acuerdo de confidencialidad

¿Qué tipo de cláusulas de confidencialidad y protección de datos se exigen en el contrato?

**RESPUESTA DE LA CONVOCANTE:** La Convocante requiere que los licitantes deberán manejar la información y los expedientes de los pacientes en estricto apego a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 que regula la Protección de Datos Personales de los Pacientes.

Segunda.- Periodo de la contratación

¿Existen opciones de renovación o extensión?

**RESPUESTA DE LA CONVOCANTE:** No, toda vez que la Convocante requiere la prestación del servicio a partir de la firma del contrato y concluye el 31 de diciembre del año 2025 conforme a las Reglas de Operación del programa Clínica Médica de Puerto Vallarta "Doctor Tucán"2025.

De los aspectos que la convocante considera necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación, numeral 4 inciso d)

¿Qué tipo de equipamiento médico debe estar presente en cada unidad, y existe alguna preferencia por marcas o modelos específicos?

**RESPUESTA DE LA CONVOCANTE:**

La Convocante requiere que el licitante adjudicado cuente con el siguiente equipamiento por cada unidad móvil, quedando a su elección las marcas y modelos:

- ✓ Consultorio 1 destinados para la práctica y atención del médico familiar, equipados con sillón de exploraciones, silla y escritorio para el médico, muebles con puertas y cajones, lavamanos con agua potable y despachadores de jabón y toallas, luces led y aire acondicionado.
- ✓ Consultorio 2 destinados para la práctica y atención del médico familiar, equipados con sillón de exploraciones, silla y escritorio para el médico, muebles con puertas y cajones, lavamanos con agua potable y despachadores de jabón y toallas, luces led y aire acondicionado.
- ✓ Consultorio 3 para uso odontológico equipado con unidad dental hidráulica, compresor libre de aceite, cámara y pantalla intraoral, rayos X móvil, autoclave o esterilizador, instrumental dental, muebles con puertas y cajones, lavamanos con agua potable, despachadores de jabón y toallas, luces led y aire acondicionado.

## ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPN CA/010/2025

- ✓ Un área destinada para uso de farmacia y toma de muestras, con gabinetes de piso a techo, puertas y cajones para guarda de medicamentos y aire acondicionado.
- ✓ Un electrocardiograma de 12 derivaciones
- ✓ Un ultrasonido portátil con transductor convexo
- ✓ Un dispositivo de diagnóstico portátil para realizar mediciones de colesterol, triglicéridos y glucosa.
- ✓ Una báscula con estadiómetro
- ✓ Un termómetro infrarrojo, oxímetro y baumanometro por enfermera.
- ✓ Un estetoscopio por médico.
- ✓ Un estuche de diagnóstico y disección por médico.

La Convocante requiere que el licitante adjudicado cuente con el siguiente equipamiento en cada unidad fija, quedando a su elección las marcas y modelos:

- ✓ Consultorio 1 destinados para la práctica y atención del médico familiar, equipados con sillón de exploraciones, silla y escritorio para el médico, muebles con puertas y cajones, lavamanos con agua potable y despachadores de jabón y toallas, luces led y aire acondicionado.
- ✓ Consultorio 2 destinados para la práctica y atención del médico familiar, equipados con sillón de exploraciones, silla y escritorio para el médico, muebles con puertas y cajones, lavamanos con agua potable y despachadores de jabón y toallas, luces led y aire acondicionado.
- ✓ Consultorio 3 para uso odontológico equipado con unidad dental hidráulica, compresor libre de aceite, cámara y pantalla intraoral, rayos X móvil, autoclave o esterilizador, instrumental dental, muebles con puertas y cajones, lavamanos con agua potable, despachadores de jabón y toallas, luces led y aire acondicionado
- ✓ Consultorio para Óptica que cuente con gabinete de optometría, refractómetro automático y foroptero manual.
- ✓ Un área destinada para uso de farmacia equipada con gabinetes para medicamentos.
- ✓ Un área de toma de muestras, con insumos necesarios para realizar los estudios de laboratorio que se mencionan en el Anexo Técnico número 9 (nueve), además deberá contar con aire acondicionado.
- ✓ Una báscula con estadiómetro
- ✓ Un termómetro infrarrojo, oxímetro y baumanometro por enfermera.
- ✓ Un estetoscopio por médico.
- ✓ Un estuche de diagnóstico y disección por médico.

## ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPN CA/010/2025

Numeral 5 inciso a)

¿Qué plazo se establece para la puesta en operación de las unidades médicas una vez adjudicado el contrato?

**RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: La Convocante requiere que el servicio se preste de manera inmediata una vez firmado el contrato.**

Otras:

¿Qué nivel de supervisión y control ejercerá la entidad licitante sobre el desempeño de las unidades médicas?

**RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: La supervisión y control del servicio estará a cargo de la Dirección de Promoción de la Salud y en apego a las Reglas de Operación del programa Clínica Médica de Puerto Vallarta "Doctor Tucán"2025 y de acuerdo a las disposiciones aplicables vigentes en materia de contraloría y rendición de cuentas que determine el Órgano Interno de Control de la entidad Convocante.**

**LICITANTE: VEYCRA SA DE CV.**

1. Respecto al punto VIGÉSIMO, en caso de Suspensión del procedimiento ¿por medio de qué canal de comunicación se notifica al licitante? y con exactitud, ¿cuál es el plazo de tiempo exacto desde el inicio del proceso en que se puede generar la suspensión?

**RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: En caso de suspensión del procedimiento de licitación pública, podrá ser notificada mediante correo electrónico, o a través de la pagina de internet de la Convocante. No existe un plazo de suspensión exacto, ya que depende de la orden de la autoridad competente que la emita, de conformidad con la base Vigésima de las Bases de la Licitación Pública y con fundamento en los artículos 97, 98 y 99 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

2. En el ANEXO 9: Anexo Técnico que contiene la descripción detallada de los bienes o servicios desde la perspectiva de requisitos técnicos mínimos, de conformidad con la fracción II del artículo 59 de la Ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus municipios. En la primera fila de la Tabla "Especificaciones Técnicas Mínimas" se menciona que cada unidad debe contar con una farmacia, con dotación de hasta tres cajas de medicamentos mensuales de un cuadro básico que mantendrá un stock de al menos 200 claves de medicamentos para cada beneficiario. Medicamentos que correrán por cuenta y cargo del proveedor. ¿Existe un listado como referencia de los medicamentos que deben entrar en ese stock?.

## ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPN CA/010/2025

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: **Si. Apéguese a las aclaraciones realizadas en un principio en la presente Junta de Aclaraciones.**

3. Qué tipo de garantías o seguros se requieren para la ejecución del contrato?

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: **Apéguese a las aclaraciones realizadas en un principio en la presente Junta de Aclaraciones.**

4. ¿Se exige una póliza de seguro específica para cubrir daños o accidentes?

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: **Apéguese a las aclaraciones realizadas en un principio en la presente Junta de Aclaraciones.**

-----Fin de las preguntas y respuestas.-----

**Las modificaciones que resultan de las respuestas dadas en la presente Junta de Aclaraciones forman parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición, con fundamento en el artículo 62 numeral 3 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

**El no cumplir o apegarse a las modificaciones realizadas en la presente Junta de Aclaraciones, será causal para desechar la proposición conforme a la base décimo novena, numeral 21 de las bases de la licitación pública y con fundamento en el artículo 69 numeral 2, con relación con el artículo 62 numeral 3, ambos artículos de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de observador.

En términos del artículo 70 numeral 1 de la Ley, se fijará en la Jefatura de Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Tercer Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315, un ejemplar de la presente Acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

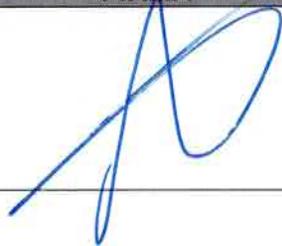
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada esta Junta de Aclaraciones, siendo las **10:27** horas, del día **jueves 06 del mes de marzo del año 2025**.

Esta Acta consta de **18 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPN CA/010/2025**

**POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 2024-2027:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. ASDRUAL RAFAEL ORTIZ CUEVAS	COORDINADOR GENERAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y PROVEEDURÍA (UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS)	

**POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. NORMA GABRIELA CONTRERAS RODRÍGUEZ	SUBDIRECTORA DE AUDITORIA DE BUEN GOBIERNO	

**POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MED. MIGUEL ÁNGEL SUAREZ ORNELAS	DIRECTOR DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	

**POR LOS LICITANTES:**

SIN ASISTENCIA DE LICITANTES.

**OBSERVADORES:**

SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES.

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPN CA/010/2025**

**Anexo de medicamentos**

Cons	Sustancia activa
1	ACEITE MINERAL/MONOESTERATO/CARBONERO
2	ACETONIDO DE FLUOCINOLONA 0.01G/NEOMICINA 0.35G
3	ACETONIDO DE FLUOCINOLONA 0.01G
4	ACICLOVIR 50MG/1G
5	ACIDO ACETILSALICILICO 100MG
6	ACIDO ACETILSALICILICO 300MG
7	ACIDO ACETILSALICILICO 500MG
8	ACIDO ASCORBICO 100MG
9	ACIDO FOLICO 400MCG/DHA 1000MCG
10	ACIDO FOLICO 5MG
11	ACIDO MEFENAMICO 500MG
12	AJOLOTIUS PASTILLAS CAJA C/10 MENTA-EUCALIPTO
13	ALBENDAZOL 200MG
14	ALBENDAZOL 400MG/20ML
15	ALCANFOR/MENTOL/EUCALIPTO
16	ALOPURINOL 300MG
17	AMANTADINA 50MG/CLORFENAMINA 3MG/PARACETAMOL 300MG
18	AMBROXOL 150MG/DEXTROMETORFANO 113MG/100ML
19	AMBROXOL 150MG/SALBUTAMOL 40MG/100ML
20	AMBROXOL 225MG/DEXTROMETORFANO 225MG/100ML
21	AMBROXOL 300MG/100ML
22	AMBROXOL 30MG
23	AMBROXOL 400MG/DEXTROMETROFANO 400MG/100ML
24	AMBROXOL 600MG/LORATADINA 100MG/100ML
25	AMBROXOL 600MG/LORATADINA 100MG/100ML
26	AMBROXOL 7.5MG/ML





**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPN CA/010/2025**

27	AMIKACINA 500MG/2ML
28	AMLODIPINO 5MG
29	AMOXICILINA 125MG/5ML /ACIDO CLAVULANICO 31.25MG/5ML
30	AMOXICILINA 200MG/5ML/ACIDO CLAVULANICO 28.5MG/5ML
31	AMOXICILINA 250MG
32	AMOXICILINA 250MG/5ML
33	AMOXICILINA 500MG
34	AMOXICILINA 500MG/5ML
35	AMOXICILINA 500MG/AMBROXOL 30MG
36	AMOXICILINA 500MG/BROMHEXINA 8MG
37	AMPICILINA 125MG/5ML
38	AMPICILINA 250MG
39	AMPICILINA 250MG/5ML
40	AMPICILINA 500MG
41	AMPICILINA 500 MG/2ML
42	ATENOLOL 50MG
43	ATORVASTATINA 20MG
44	BUTILBROMURO DE HIOSCINA 10MG/METAMIZOL SODICO 250MG
45	BENCIDAMINA 0.15G/100ML
46	BENCILPENICILINA 1 000 000 UI/2ML
47	BENCILPENICILINA PROCAINA C/BENCILPENICILINA CRISTALINA 400000UI
48	BENCILPENICILINA 800 000 UI/2ML
49	BENZATINA BENCILPENICILINA BENCILPENICILINA PROCAINICA Y BENCILPENICILINA 1200 000UI





**Puerto  
Vallarta**

## ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPN CA/010/2025

50	BRONCOLIN PALETA C/MIEL DE ABEJA SABORES MIXTOS 1 PIEZA
51	BENZONATATO 100MG
52	BETAMETASONA 8MG/2ML
53	BEZAFIBRATO 200MG
54	BROMHEXINA 160MG/100ML
55	BROMHEXINA 80MG/100ML
56	BROMURO DE PINAVERIO 100MG
57	CAOLIN 10G/100ML /PECTINA 0.7G/100ML /NEOMICINA 0.733G/100ML
58	CAPTOPRIL 25MG
59	CARBAMAZEPINA 200MG
60	CEFALEXINA 125MG/5ML
61	CEFALEXINA 500MG
62	CEFOTAXIMA 1G/4ML
63	CEFOTAXIMA 500MG/2ML
64	CEFTRIAXONA 1G/3.5ML
65	CEFTRIAXONA 500MG/2ML
66	CELECOXIB 200MG
67	CETIRIZINA 10MG
68	CINITAPRIDA 1MG
69	CIPROFLOXACINO 250MG
70	CIPROFLOXACINO 500MG
71	CISAPRIDA 5MG
72	CLINDAMICINA 600MG/4ML
73	CLORFENAMINA 50MG/100ML
74	CLIOQUINOL 3G/100G
75	CLORANFENICOL 5MG/ML
76	CLORFENAMINA 4MG

**NUESTRO PUERTO  
RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.  
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381  
www.puertovallarta.gob.mx



## ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPN CA/010/2025

77	CLORFENAMINA 50MG/100ML
78	CLORURO DE CETILPIRIDINIO 1.45MG
79	CLORTALIDONA 50MG
80	CLOTRIMAZOL 1%
81	CLOTRIMAZOL 1g/100 g / GENTAMICINA 100 mg/100 g / BETAMETASONA 50 mg/ 100 g
82	CLOTRIMAZOL 2G/100G
83	DES Loratadina 50MG/100ML
84	DES Loratadina 5MG
85	DEXAMETASONA 0.5MG
86	DEXAMETASONA 1MG
87	DEXAMETASONA 8MG/2ML
88	DEXTROMETORFANO 0.2G/GUAIFENESINA 2G/100ML
89	DEXTROMETORFANO 300MG/100ML
90	DICICLOVERINA 10MG
91	DICLOFENACO 1.160%
92	DICLOFENACO 100MG
93	DICLOFENACO 1MG/ML
94	DICLOFENACO 50MG
95	DICLOFENACO 50MG/VITAMINA B1 50MG/VITAMINA B6 50MG/ VITAMINA B12 1MG
96	DICLOFENACO 75MG/3ML
97	DICLOXACILINA 125MG/5ML
98	DICLOXACILINA 250MG/5ML
99	DIFENHIDRAMINA 250MG/100ML
100	DIFENHIDRAMINA 25MG
101	DIFENHIDRAMINA 50MG
102	DIFENIDOL 25MG
103	DIFENIDOL 40MG/2ML
104	DIMENHIDRINATO 50MG
105	DINITRATO DE ISOSORBIDA 10MG



Puerto  
Vallarta

## ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPN CA/010/2025

106	DIYODOHIDROXIQUINOLEINA 4.0G/CAOLIN 10.0G/PECTINA 1.0G
107	DOXICICLINA 100MG
108	ELECTROLITOS APO POLVO VIDA SUERO ORAL SOBRE C/27.9G
109	ENALAPRIL 10 MG
110	FENAZOPIRIDINA 100MG
111	FENILEFRINA 0.02G/CLORFENAMINA 0.05MG
112	FENILEFRINA 400MG/100ML/LORATADINA 100MG/100ML
113	FENIRAMINA 3MG/ML/NAFAZOLINA 0.16MG/ML
114	FENITOINA 100MG
115	FLUCONAZOL 100MG
116	FLUCONAZOL 150MG
117	FLUOXETINA 20MG
118	FORMULA PARA ALIMENTACIÓN DIETA POLIMERICA SIN FIBRA LIQUIDO SABOR FRESA
119	FUMARATO FERROSO 200MG
120	FUMARATO FERROSO 350MG/ACIDO FOLICO 1MG
121	FUROSEMIDA 40MG
122	GABAPENTINA 300MG
123	GENTAMICINA 160MG/2ML
124	GENTAMICINA 80MG/2ML
125	GLIBENCLAMIDA 5MG
126	GUAIFENESINA 2.00G/CLORHIDRATO DE FENILEFRINA 0.10G/MALEATO DE CLORFENAMINA 0.02G/PARACETAMOL 2.5G
127	GUAIFENESINA 2000MG/100ML/DEXTROMETORFANO 200MG/100ML/FENILEFRINA 100MG/100ML
128	DEXTROMETORFANO 100MG/GUAIFENESINA 1500MG
129	HIDROCLOROTIAZIDA 25MG

NUESTRO PUERTO  
**RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.  
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381  
www.puertovallarta.gob.mx



**Puerto  
Vallarta**

## ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPN CA/010/2025

130	HIDROXIDO DE ALUMINIO 3.70G/100ML /HIDROXIDO DE MAGNESIO 4.0G/100ML
131	HIERRO 18MG/ACIDO FOLICO 400MCG
132	HIOSCINA 10MG
133	HIOSCINA 20MG/ML
134	HIPROMELOSA 5MG/ML
135	IBUPROFENO 200MG
136	IBUPROFENO 2G/100ML
137	IBUPROFENO 400MG
138	IBUPROFENO 600MG
139	IBUPROFENO 800MG
140	INDOMETACINA 25MG
141	ISOCONAZOL 1G/100G
142	KETOCONAZOL 200MG
143	KETOCONAZOL 2G/100G
144	KETOROLACO 10MG
145	KETOROLACO 30MG
146	KETOROLACO 30MG/ML
147	KETOTIFENO 20MG/100ML
148	LACTOBACILOS ACIDOFILOS 430 mg
149	LADY FEMM PARCHE TERMICO CAJA C/1
150	LANSOPRAZOL 15MG
151	LECHE DE MAGNESIO 8.5G/100ML
152	LEVOFLOXACINO 500MG
153	LEVOFLOXACINO 750MG
154	LEVONOGESTREL/ETINILESTRADIOL 0.15MG/0.03MG TABLETAS CAJA C/21 PERRIGO
155	LEVONORGESTREL 0.75MG
156	LEVONORGESTREL 1.5MG
157	LISINOPRIL 10MG
158	LOPERAMIDA 2MG
159	LORATADINA 100MG/100ML
160	LORATADINA 100MG/100ML
161	LORATADINA 10MG
162	LORATADINA 5MG/AMBROXOL 30MG

**NUUESTRO PUERTO  
RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.  
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381  
[www.puertovallarta.gob.mx](http://www.puertovallarta.gob.mx)



Puerto  
Vallarta

## ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPN CA/010/2025

163	LORATADINA 5MG/BETAMETASONA 0.25MG
164	LOSARTAN 100MG
165	LOSARTAN 50MG
166	LOSARTAN 50MG/HIDROCLOROTIAZIDA 12.5MG
167	MEBENDAZOL 100MG
168	MEBENDAZOL 20MG/ML
169	MECLIZINA 25MG/PIRIDOXINA 50MG
170	MEDITEST PRUEBA DE EMBARAZO CAJA C/1 PRUEBA
171	MELOXICAM 15MG
172	MELOXICAM 7.5MG
173	METAMIZOL 1G/2ML
174	METAMIZOL SODICO 500MG
175	METAMIZOL SODICO 5G/100ML
176	METFORMINA 500MG
177	METFORMINA 500MG/GLIBENCLAMIDA 2.5MG
178	METFORMINA 500MG/GLIBENCLAMIDA 5MG
179	METFORMINA 850MG
180	METOCARBAMOL 215MG/INDOMETACINA 25MG/BETAMETASONA 0.75MG
181	METOCARBAMOL 215MG/MELOXICAM 15MG
182	METOCLOPRAMIDA 10MG
183	METOCLOPRAMIDA 10MG/2ML
184	METOCLOPRAMIDA 400MG/100ML
185	METOPROLOL 100MG
186	METRONIDAZOL 2.5G/100ML
187	METRONIDAZOL 500MG
188	METRONIDAZOL 500MG
189	METRONIDAZOL 5G/100ML
190	MICONAZOL 2G/100G
191	NAFAZOLINA 1 MG/ML
192	NAPROXENO 2.5G/100ML
193	NAPROXENO 250MG
194	NAPROXENO 500MG
195	NAPROXENO 550MG

NUESTRO PUERTO  
**RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.  
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381  
[www.puertovallarta.gob.mx](http://www.puertovallarta.gob.mx)

Página 15 de 18



**Puerto  
Vallarta**

## ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPN CA/010/2025

196	NEOMICINA 3.5MG/ML/DEXAMETASONA 1MG/ML
197	NIFEDIPINO 10MG
198	NISTATINA 100000UI
199	NITROFURAL 6MG
200	NITROFURANTOINA 100MG
201	OMEPRAZOL 20MG
202	OXIDO DE ZINC 25G/100G
203	OXOLAMINA 1G/100ML
204	OXIMETAZOLINA 50MG/100ML
205	PALMITATO DE RETINOL 3.30MG/VITAMINA A 0.03MG/VITAMINA D2/VITAMINA C
206	PANTOPRAZOL 20MG
207	PANTOPRAZOL 40MG
208	PARACETAMOL 100MG/ML
209	PARACETAMOL 10G/100 ML/DEXTROMETORFANO 0.250G/100ML/FENILEFRINA 0.125G/100ML
210	PARACETAMOL 3.2G/100ML
211	PARACETAMOL 300MG
212	PARACETAMOL 300MG/NAPROXENO SODICO 275MG
213	PARACETAMOL 325MG/TRAMADOL 37.5MG
214	PARACETAMOL 3G/AMANTADINA 0.5G/CLORFENAMINA 0.02G/100ML
215	PARACETAMOL 500MG
216	PARACETAMOL 500MG/CAFEINA 25MG/FENILEFRINA 5MG/CLORFENAMINA 4MG
217	PARACETAMOL 500MG/CAFEINA 50MG
218	PARACETAMOL 500MG/FENILEFRINA 5MG/DEXTROMETORFANO 15MG
219	PARACETAMOL 750MG
220	PAROXETINA 20MG
221	PIOGLITAZONA 15MG
222	PIROXICAM 20MG
223	POMADA SUAVIZANTE C/30G ADN PHARMA

**NUESTRO PUERTO  
RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.  
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381  
www.puertovallarta.gob.mx

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPN CA/010/2025**

224	PRAVASTATINA 10MG
225	PREDNISONA 5MG
226	PREGABALINA 75MG
227	PROPRANOLOL 40MG
228	QUINFAMIDA 100MG
229	QUINFAMIDA 100MG/ALBENDAZOL 200MG/10ML
230	QUINFAMIDA 150MG/ALBENDAZOL 200MG
231	SALBUTAMOL 0.04G/100ML
232	SALBUTAMOL 0.4MG/ML
233	SENOSIDOS A-B 8.6MG
234	SILDENAFIL 100MG
235	SILDENAFIL 50MG
236	SOLUCION HIPOTONICA/EXTRACTO DE ALOE VERA/GLICERINA
237	SULFADIAZINA DE PLATA MICRONIZADA 1G/100G
238	SULFAMETOXAZOL 800MG /TRIMETOPRIMA 160MG
239	SULFATO DE AMIKACINA 100MG/2ML
240	SULFATO DE MAGNESIO 26G
241	SULFATO FERROSO 25MG/ML
242	TADALAFIL 20MG
243	TELMISARTAN 40MG
244	TERBINAFINA 10MG/G
245	TETRACICLINA 250MG
246	TRAMADOL 100MG/ML
247	TRAMADOL 100MG
248	TRIMETOPRIMA 0.8G/SULFAMETOXAZOL 4.0G/100ML
249	TRIMETOPRIMA 0.8G/SULFAMETOXAZOL 4.0MG/100ML
250	TRIMETOPRIMA 80MG/SULFAMETOXAZOL 400MG
251	VITAMINA B1 100MG/CLORHIDRATO VITAMINA B6 5MG/VITAMINA B12 50MCG
252	VITAMINA C 35MG/VITAMINA A 1 333 UI/VITAMINA D3 400UI
253	VITAMINA C 60MG/ ZINC 10.5MG/BETAGLUCANO 50MG

*(Handwritten signatures in blue ink)*



**Puerto  
Vallarta**

## ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPN CA/010/2025

254	YODOPOVIDONA 10G/100ML
255	ATORVASTATINA 40MG
256	AZITROMICINA 500MG
257	DICLOFENACO 1G/100G
258	VITAMINA B1 100MG/VITAMINA B6 100MG/LIDOCAINA 30MG/VITAMINA B12 5MG/DEXAMETASONA 4MG
259	PICOSULFATO SODICO 5MG
260	PICOSULFATO DE SODIO 100MG/100ML

----- FIN DEL ACTA -----

**NUESTRO PUERTO  
RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.  
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381  
[www.puertovallarta.gob.mx](http://www.puertovallarta.gob.mx)

# Solutivo, Administracion, Comercio & Servicios | Aclaraciones a la Licitación Publica LPN CA/010/2025

Martes, Marzo 04, 2025 21:58 CST



[admin@solutivo.mx](mailto:admin@solutivo.mx)

Para

[proveeduria@puertovallarta.gob.mx](mailto:proveeduria@puertovallarta.gob.mx)

Mario Contreras Jacome, en mi calidad de representante legal de Solutivo, Administración, Comercio & Servicios SA de CV, adjunto escrito en el que se expresa nuestro genuino interés en participar en la licitación pública LPN CA/010/2025; por consiguiente agradeceré sean aclaradas las siguientes dudas:

En la tabla “especificaciones técnicas mínimas” del anexo 9  
¿Existen requisitos específicos sobre el tipo de materiales y medicamentos en las unidades médicas?

En la tabla “especificaciones técnicas mínimas” del anexo 9, indica que el servicio debe apegarse a las siguientes reglas

Primera.- Acuerdo de confidencialidad

¿Qué tipo de cláusulas de confidencialidad y protección de datos se exigen en el contrato?

Segunda.- Periodo de la contratación

¿Existen opciones de renovación o extensión?

De los aspectos que la convocante considera necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación, numeral 4 inciso d)

¿Qué tipo de equipamiento médico debe estar presente en cada unidad, y existe alguna preferencia por marcas o modelos específicos?

Numeral 5 inciso a)

¿Qué plazo se establece para la puesta en operación de las unidades médicas una vez adjudicado el contrato?

Otras:

¿Qué nivel de supervisión y control ejercerá la entidad licitante sobre el desempeño de las unidades médicas?

Gracias

MCJ

 Anexo 1 .pdf

783 KiB





**ANEXO 1**  
**ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO.**

**Puerto Vallarta, Jalisco a 04 de Marzo de 2025**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° LPN CA/010/2025**

**MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA**  
**PRESENTE:**

Mario Contreras Jacome, por este medio manifiesto bajo protesta de decir verdad que tengo interés en participar en el presente procedimiento de licitación pública y que cuento con facultades suficientes para intervenir en la junta de aclaraciones a nombre y representación de:

Razón Social del licitante: Solutivo, Administración, Comercio & Servicios SA de CV  
Nacionalidad: Mexicana  
Domicilio: Calle Michoacan número 9 - 306 Colonia Hipódromo Delegación Cuauhtémoc Código Postal 06100 en la Ciudad de México.  
Teléfono: 553962 2332  
Correo electrónico: admin@solutivo.mx  
Registro Federal de Contribuyentes: SAC 180219 KH8

Número de la Escritura Pública 126 en la que consta su Acta Constitutiva de fecha 19 de Febrero de 2018 ante la Fé del Notario Público Lic. Marcelo Rosseto Armida titular de la Notaria 185 del Estado de México y con fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio el día 27 de febrero de 2018 con el numero N2018016517.

**Descripción del objeto social:**

La comercialización de bienes y servicios en general, incluyendo en forma enunciativa mas no limitativa la prestación de servicios de toda clase, incluidos aquellos relacionados con el sector de la salud, proyectos productivos, textiles, alimentos y bebidas, equipos electricos, electronicos y nuevas tecnologías, seguridad y proteccion publicidad y mercadotecnia, transportes, construccion y remodelación.

Reformas o modificaciones al acta constitutiva: No aplica

**Relación de socios:**

Apellido Paterno <u>Galvan</u>	Apellido Materno <u>Saenz</u>	Nombre <u>Ivan Valentin</u>
Apellido Paterno <u>Sanchez</u>	Apellido Materno <u>Castillo</u>	Nombre <u>Jessica Isabel</u>

Nombre y domicilio del apoderado o representante: Mario Contreras Jacome  
Con domicilio en Calle Michoacan numero 9 - 306 Colonia Hipodromo 06100, Alcaldia Cuauhtemoc en la Ciudad de México, que mediante poder notarial el cual acredita su personalidad y facultades con número de Escritura Pública 75748 de fecha 19 de noviembre de 2024 ante la fé del Lic. Conrado Zuckermann Ponce Notario Publico numero 105 del Estado de México.

**ATENTAMENTE:**

**Mario Contreras Jacome**  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**Página 1 de 28**

# Solutivo, Administracion, Comercio & Servicios | Aclaraciones a la Licitación Publica LPN CA/010/2025

Martes, Marzo 04, 2025 22:46 CST



admin@solutivo.mx [admin@solutivo.mx](mailto:admin@solutivo.mx)

Para

[proveeduria@puertovallarta.gob.mx](mailto:proveeduria@puertovallarta.gob.mx)

Mario Contreras Jacome, en mi calidad de representante legal de Solutivo, Administración, Comercio & Servicios SA de CV, adjunto escrito en el que se expresa nuestro genuino interés en participar en la licitación pública LPN CA/010/2025; por consiguiente agradeceré sean aclaradas las siguientes dudas:

En la tabla “especificaciones técnicas mínimas” del anexo 9

¿Existen requisitos específicos sobre el tipo de materiales y medicamentos en las unidades médicas?

En la tabla “especificaciones técnicas mínimas” del anexo 9, indica que el servicio debe apegarse a las siguientes reglas

Primera.- Acuerdo de confidencialidad

¿Qué tipo de cláusulas de confidencialidad y protección de datos se exigen en el contrato?

Segunda.- Periodo de la contratación

¿Existen opciones de renovación o extensión?

De los aspectos que la convocante considera necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación, numeral 4 inciso d)

¿Qué tipo de equipamiento médico debe estar presente en cada unidad, y existe alguna preferencia por marcas o modelos específicos

Numeral 5 inciso a)

¿Qué plazo se establece para la puesta en operación de las unidades médicas una vez adjudicado el contrato?

Otras:

¿Qué nivel de supervisión y control ejercerá la entidad licitante sobre el desempeño de las unidades médicas?

Gracias

MCJ

 Anexo 1 .pdf

783 KiB



*[Handwritten signature in blue ink]*



**ANEXO 1**  
**ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO.**

**Puerto Vallarta, Jalisco a 04 de Marzo de 2025**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° LPN CA/010/2025**

**MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA**  
**PRESENTE:**

Mario Contreras Jacome, por este medio manifiesto bajo protesta de decir verdad que tengo interés en participar en el presente procedimiento de licitación pública y que cuento con facultades suficientes para intervenir en la junta de aclaraciones a nombre y representación de:

Razón Social del licitante: Solutivo, Administración, Comercio & Servicios SA de CV  
Nacionalidad: Mexicana  
Domicilio: Calle Michoacan número 9 – 306 Colonia Hipódromo Delegación Cuauhtémoc Código Postal 06100 en la Ciudad de México.  
Teléfono: 553962 2332  
Correo electrónico: admin@solutivo.mx  
Registro Federal de Contribuyentes: SAC 180219 KH8

Número de la Escritura Pública 126 en la que consta su Acta Constitutiva de fecha 19 de Febrero de 2018 ante la Fé del Notario Público Lic. Marcelo Rosseto Armida titular de la Notaria 185 del Estado de México y con fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio el día 27 de febrero de 2018 con el numero N2018016517.

Descripción del objeto social:

La comercialización de bienes y servicios en general, incluyendo en forma enunciativa mas no limitativa la prestación de servicios de toda clase, incluidos aquellos relacionados con el sector de la salud, proyectos productivos, textiles, alimentos y bebidas, equipos electricos, electronicos y nuevas tecnologías, seguridad y protección publicidad y mercadotecnia, transportes, construcción y remodelación.

Reformas o modificaciones al acta constitutiva: No aplica

Relación de socios:

Apellido Paterno <u>Galvan</u>	Apellido Materno <u>Saenz</u>	Nombre <u>Ivan Valentin</u>
Apellido Paterno <u>Sanchez</u>	Apellido Materno <u>Castillo</u>	Nombre <u>Jessica Isabel</u>

Nombre y domicilio del apoderado o representante: Mario Contreras Jacome  
Con domicilio en Calle Michoacan numero 9 – 306 Colonia Hipódromo 06100, Alcaldia Cuauhtemec en la Ciudad de México, que mediante poder notarial el cual acredita su personalidad y facultades con número de Escritura Pública 75748 de fecha 19 de noviembre de 2024 ante la fé del Lic. Conrado Zuckermann Ponce Notario Publico numero 105 del Estado de México.

**ATENTAMENTE:**

**Mario Contreras Jacome**  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**Página 1 de 28**

# VEYCRA: ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LPN/CA/010/2025

Miércoles, Marzo 05, 2025 07:56 CST



cristobal.gonzalez@veycra.com.mx

[cristobal.gonzalez@veycra.com.mx](mailto:cristobal.gonzalez@veycra.com.mx)

Para

[proveeduria@puertovallarta.gob.mx](mailto:proveeduria@puertovallarta.gob.mx)

Cc

Zuri Martinez

A quien corresponda:

Por medio del presente correo y mediante la presentación del ANEXO 1 solicito la aclaración de las siguientes preguntas:

1. Respecto al punto VIGÉSIMO, en caso de Suspensión del procedimiento ¿por medio de qué canal de comunicación se notifica al licitante? y con exactitud, ¿cuál es el plazo de tiempo exacto desde el inicio del proceso en que se puede generar la suspensión?

2. En el ANEXO 9: Anexo Técnico que contiene la descripción detallada de los bienes o servicios desde la perspectiva de requisitos técnicos mínimos, de conformidad con la fracción II del artículo 59 de la Ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus municipios. En la primera fila de la Tabla "Especificaciones Técnicas Mínimas" se menciona que cada unidad debe contar con una farmacia, con dotación de hasta tres cajas de medicamentos mensuales de un cuadro básico que mantendrá un stock de al menos 200 claves de medicamentos para cada beneficiario. Medicamentos que correrán por cuenta y cargo del proveedor. ¿Existe un listado como referencia de los medicamentos que deben entrar en ese stock?.

3. Qué tipo de garantías o seguros se requieren para la ejecución del contrato?

4. ¿Se exige una póliza de seguro específica para cubrir daños o accidentes?

Quedo atento a su amable respuesta

Saludos y gracias,

J. Cristóbal Gonzalez  
5554035862



ImagenPegada-3.png

12.0 KiB



**PDF** LPN CA 010 2025 ANEXO 1 ESCRITO DE INTERÉS.pdf

345 KiB





**ANEXO 1  
ESCRITO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN  
TERCERO.**

**NOTA: TRATÁNDOSE DE PERSONAS JURÍDICAS DEBERÁ LLENAR EL SIGUIENTE FORMATO:**

**Ciudad de México, 04 de marzo de 2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA N° LPN/CA/010/2025**

**MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA  
PRESENTE:**

Juan Cristóbal González González, por este medio manifiesto bajo protesta de decir verdad que tengo interés en participar en el presente procedimiento de licitación pública y que cuento con facultades suficientes para intervenir en la junta de aclaraciones a nombre y representación de:

Razón Social del licitante: VEYCRA  
Nacionalidad: Mexicana  
Domicilio: Calle: Aurora número: 32 Colonia: Santa Catarina Delegación o Municipio: Coyoacán  
Código postal: 04010 Entidad Federativa: Ciudad de México.  
Teléfono: 55 5403 5862 Fax \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: cristobal.gonzalez@veycra.com.mx  
Registro Federal de Contribuyentes: VEY170301AF2

Número de la Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva: 99,863  
Fecha: 23 de febrero de 2017.  
Nombre, número y circunscripción del Notario Público que la protocolizó: Javier Ceballos Lujambio, Notario número 110 de Ciudad de México. Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: 14 de marzo de 2017. Con NCI 201700047257. Descripción del objeto social: Prestación de servicios de consultoría científica y técnica, servicios profesionales especializados con servicios de apoyo a los negocios e intermediación comercial, asesoría estratégica, desarrollo de proyectos técnicos.  
Reformas o modificaciones al acta constitutiva: Ninguna

Relación de socios:  
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

González	González	Juan Cristóbal (95)
Vega	Ruíz	Adriana (5)

Nombre y domicilio del apoderado o representante: Aurora 32, Santa Catarina, Coyoacán 04010, Ciudad de México, México.

Datos del Escritura Pública y/o Poder mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Número de la Escritura Pública en la que consta su Poder: 99,863 Fecha: 23 de febrero de 2017.

Nombre, número y circunscripción del Notario Público que la protocolizó: Javier Ceballos Lujambio, Notario número 110 de Ciudad de México. Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio: 14 de marzo de 2017. Con NCI 201700047257.

**ATENTAMENTE:**

  
**JUAN CRISTÓBAL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**Página 2 de 32**